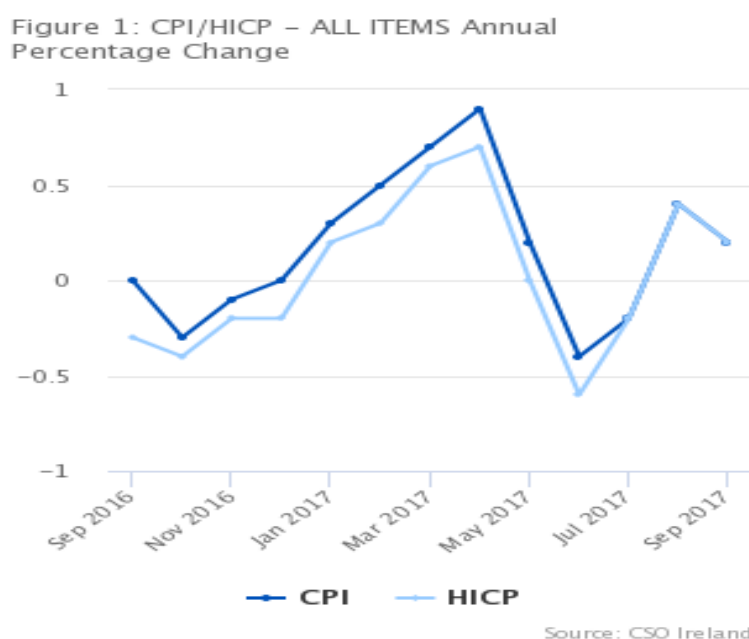


IRLANDA

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Indicadores económicos

Según los últimos datos publicados por *Central Statistics Office*, en términos de precios, el IPC en Irlanda aumentó en el mes de septiembre de 2017 un 0,2% con respecto al mismo período del año anterior. El siguiente cuadro muestra la evolución mensual del IPC (CPI) e IPC armonizado (HICP).



Presupuestos Generales Irlanda

El pasado 10 de octubre el ministro irlandés de Economía, Michael Noonan, presentó en el *Dáil* (Cámara Baja) los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, destinados a proteger las finanzas del país y ayudar a equilibrar la economía. El objetivo principal de estos presupuestos es promover la equidad y proporcionar una mejora continua del nivel de vida de los ciudadanos.

Estos Presupuestos continúan con las reformas iniciadas hace una década (tras sufrir Irlanda la peor crisis de su historia) y que hasta el momento han posibilitado bajar el desempleo, aumentar el empleo y mejorar la economía. En el año 2018 el Gobierno irlandés pretende salvaguardar las finanzas y ayudar a equilibrar la economía; impulsar medidas para la mejora de la vida de los ciudadanos y realizar inversiones razonables tanto para el beneficio actual como el futuro.

El punto de partida de los Presupuestos es que la economía siga creciendo, con una previsión del 3,5% en el 2018 (en el 2017 el porcentaje será del 4,3%). El beneficio de este crecimiento se refleja, en gran medida, en el empleo que durante 76 meses consecutivos ha venido creciendo en todos los sectores y en general en todas las regiones. La cifras de desempleo son las más bajas desde el 2008 (con una tasa de 6,1%) y se espera que durante el 2018 se alcance el pleno empleo en Irlanda, tan solo seis años después de que la tasa de desempleo se situara 15%.

En el mercado de trabajo, los datos positivos han continuado también durante este año, con una previsión de crecimiento del empleo del 2,8% en 2017 (56.000 puestos de trabajo) y un incremento del 2,3% para el próximo año (48.000). Se espera que el aumento del empleo vuelve a ser otra vez superior al aumento de la fuerza laboral, resultando en una caída del desempleo al 5,8% de media en 2018.

Table 5: labour market prospects, per cent change (unless stated)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Employment	2.9	2.8	2.3	2.1	1.8	1.6
Unemployment rate (QNHS basis)	7.9	6.3	5.7	5.5	5.5	5.5
Labour productivity [^]	2.2	1.5	1.2	1.1	1.0	1.0
Compensation of employees*	5.4	5.6	5.6	5.4	5.2	5.0
Compensation per employee*	2.2	2.8	3.1	3.2	3.4	3.4

[^] GDP per person employed.

*Non-agricultural sector.

Source: 2016 - CSO; 2017 to 2021 - Department of Finance.

A pesar de estos datos más que positivos, se reconoce que queda mucho por hacer y que hay que trasladar los beneficios de la mejora de la economía a la ciudadanía. Por eso en estos Presupuestos se cuida especialmente a los ciudadanos, subiendo prestaciones, contratando personal en sanidad y bajando impuestos.

Es importante destacar la introducción de un programa de créditos para el Brexit (*Brexit Loan Scheme*) de 300 millones de euros que proporcionará financiación asequible a las empresas irlandesas que están siendo afectadas ya por el Brexit o que podrían estarlo en el futuro. El nuevo programa estará disponible para todas las PYMES y compañías que ocupen menos de 500 trabajadores. A través de esta medida, se reducirán de forma considerable los tipos de interés de los préstamos hasta alrededor del 4%.

Dentro de las medidas sociolaborales cobra especial interés el aumento de las prestaciones sociales. En materia fiscal se rebaja la presión para empresas y

trabajadores y se eleva para servicios y productos no saludables como las bebidas azucaradas o los servicios de tomar sol.

A continuación se señalan algunas de las medidas aprobadas en los Presupuestos:

- En Sanidad, destaca un incremento de la asignación al Ministerio de casi un 5% (685 millones de euros), lo que permitirá la contratación de 1.800 trabajadores adicionales para el Servicio Público de Salud. Asimismo, se va a reducir la tasa por receta (*prescription charge*) a todos los menores de 70 años de 2,50 euros a 2 euros bajando el límite mensual de 25 a 20 euros.
- El 1 de enero del 2018 aumento del salario mínimo nacional a 9,55 euros/hora, beneficiando a 155.000 empleados.
- Desde la última semana de marzo de 2018, incremento de 5 euros semanales en todas las prestaciones sociales, incluida la prestación por incapacidad y la ayuda a los cuidadores, así como de la prestación y la ayuda por desempleo y la pensión de jubilación.
- Pago de la Bonificación de Navidad del 85% de las prestaciones a todos los perceptores de prestaciones sociales.
- Extensión de una semana adicional de la ayuda para la calefacción (fuel allowance), percibiendo 22,50 euros/semanales durante 27 semanas.
- Subida de 20 euros en los ingresos máximos para percibir la prestación para familias monoparentales en su totalidad. Lo que significa que se podrán tener ingresos de hasta 130 euros a la semana para poder percibir la prestación completa y desde esa cantidad a 425 euros/semana, la prestación se irá reduciendo proporcionalmente.
- Incremento del umbral máximo de ingresos para acceder al Suplemento de Ingresos Familiares (Family Income Supplement) en 10 euros a la semana para familias con hasta 3 hijos y pasa a denominarse Prestación para familias trabajadoras (Working Family Payment).
- Introducción de un programa de apoyo a los jóvenes desempleados (Youth Employment Support Scheme) destinado a ayudar a los jóvenes desempleados de larga duración a reincorporarse al mundo laboral.
- Ampliación del programa JobPlus para ayudar al empleo de los mayores de 50 años. Los empresarios recibirán un subsidio de 10.000 euros por emplear a desempleados de larga duración con más de 50 años.
- Mantenimiento en 13.000 euros anuales de la exención del pago de la Tasa Social Universal (*Universal Social Charge, USC*³) y descenso de un 0,5% en el porcentaje a aplicar en los dos tipos impositivos más bajos. La tabla de porcentajes de la Tasa Social Universal queda de la siguiente manera:

³ Tasa que paga el trabajador por cuenta ajena por sus ingresos además del IRPF (*income tax*).

Ingresos anuales	Porcentaje
Hasta 13.000 €	Exento
*De 0 a 12.012 € (siempre que se cobre más de 13.000)	0,5%
De 12.013 a 19.372 €	2%
De 19.373 a 70.044 €	4,75%
De 80,000 a 256.000 €	8%

* Los trabajadores con ingresos inferiores a 13.000 euros están exentos de abonar la USC, sin embargo todos aquellos que cuenten con ingresos superiores a 13.000 euros deberán pagar la USC por la totalidad de sus rentas. Es decir, si un empleado percibe 12.500 euros está exento mientras que si percibiera 13.500 euros debería abonar (el 0,5% de 0 a 12.012 euros y el 2% de 12.013 a 13.500 euros).

- Incremento de 750 euros en la banda impositiva estándar (20%) para todos los trabajadores, pasando de 33.800 a 34.550 euros para individuos y de 42.800 a 43.550 euros para parejas con un solo miembro trabajando.